



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 291/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, a los docentes en las categorías académicas, áreas de conocimiento, cátedras, y dedicaciones, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 2°. - Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Mendoza, dispondrá el alta del cargo con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los profesores CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 675/2009

UTN
r.b.g.
r.e.b.
r.a.h.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 675/2009

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

PROFESORES TITULARES

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

CUADRADO, Guillermo

Área Matemática

L.E. N° 8.324.175

Análisis Matemático I

Legajo U.T.N N° 15660

Materias Básicas

DAY, Horacio

Área Matemática

D.N.I. N° 8.142.984

Análisis Matemático I

Legajo U.T.N. N° 4628

Materias Básicas

NARVAEZ, Ana María

Área Matemática

D.N.I. N° 11.091.709

Álgebra y Geometría Analítica

Legajo U.T.N. N° 13969

Materias Básicas

BURGARDT, María Inés

Área Química

L.C. N° 5.110.329

Química Orgánica

Legajo U.T.N. N° 20518

Ingeniería Química

✱



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PROFESOR ASOCIADO

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

JOFFRES, Jorge Claudio

Área Matemática

L.E. N° 7.662.476

Análisis Matemático I

Legajo U.T.N. N° 4736

Materias Básicas

PROFESORA ADJUNTA

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

GIL, Alicia Valentina

Área Matemática

L.C. N° 5.339.241

Álgebra y Geometría Analítica

Legajo U.T.N. 5280

Materias Básicas

K
